

Solicitante de asilo: solo puede trabajar si su derecho a trabajar está en vigor



Si consigue trabajo, compruebe si su derecho a trabajar ya está en vigor o si sigue estándolo.

Si su derecho a trabajar caduca, debe avisar inmediatamente a su empleador. Si trabaja sin tener derecho a trabajar, puede ser acusado de una falta o un delito.

¿Cuándo empieza el derecho a trabajar?

Puede hacer un trabajo por el que perciba un salario u otra remuneración en los siguientes casos:

- Puede empezar a trabajar tres meses después de haber solicitado asilo si ha presentado a las autoridades un pasaporte u otro documento de viaje en vigor y cuya autenticidad haya comprobada.
- Puede empezar a trabajar seis meses después de haber solicitado asilo si no ha presentado un pasaporte u otro documento de viaje.

¿Hasta cuándo se puede seguir trabajando?

Cuando reciba la resolución sobre su solicitud de asilo, deberá comprobar si su derecho a trabajar sigue en vigor.

Si la resolución es favorable

- En la mayor parte de los casos podrá seguir trabajando en Finlandia
- Compruebe en la tarjeta de permiso de residencia o en la resolución si puede trabajar en Finlandia.

Si la resolución es negativa

- El derecho a trabajar termina cuando la resolución sea ejecutable.
- En la resolución se indicará a partir de cuándo es ejecutable.
- Encontrará más información en la web de la Dirección General de Inmigración: migri.fi/kaannyttaminen

Consulte la información sobre el derecho a trabajar de los solicitantes de asilo en la web de la Dirección General de Inmigración: migri.fi/turvapaikanhakijan-tyonteko-oikeus

¿Cómo afecta una solicitud subsiguiente al derecho a trabajar?

Si ha presentado una solicitud subsiguiente, podrá empezar a trabajar en los siguientes casos:

- Puede empezar a trabajar tres meses después de haber solicitado asilo si ha presentado a las autoridades un pasaporte u otro documento de viaje en vigor cuya autenticidad haya sido comprobada.

- Puede empezar a trabajar seis meses después de haber solicitado asilo si no ha presentado un pasaporte u otro documento de viaje.

Una solicitud subsiguiente es una solicitud de asilo que el solicitante puede presentar una vez obtenida una resolución firme sobre su solicitud anterior. La resolución es firme cuando ya no se puede seguir recurriendo.

El empleador está obligado a comprobar el derecho a trabajar

El empleador debe comprobar que tiene el permiso de residencia exigido para trabajadores o si no necesita permiso de residencia.

El empleador puede ser acusado de una falta o un delito si le mantiene empleado sin tener derecho a trabajar, tanto si es a sabiendas como si no lo es.

Conforme a la Ley, no se necesita justificante del derecho a trabajar

Su derecho a trabajar como solicitante de asilo se deriva de la Ley de Extranjería. No obstante, tanto su empleador como usted pueden pedir si lo desean un justificante sobre el derecho a trabajar a la Dirección General de Inmigración: migri.fi/todistuspyynnot. El justificante indica su situación relativa al derecho a trabajar en el momento de su emisión.

En la resolución de la Dirección General de Inmigración se indica a partir de cuándo se puede ejecutar. La Policía es la responsable de su ejecución. La Autoridad de Protección Laboral supervisa la obligación del empleador de comprobar su derecho a trabajar. tyosuojelu.fi/tyosuhde/ulkomainen-tyontekija/tyonteko-oikeus. Su empleador puede consultar con la autoridad responsable para consultas relativas a estos temas.